



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	1 de 11

Entidad: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP Nit: 816.002.017-4	
Nombre de la auditoría y/o Denuncia: Auditoria Especial a la Contratación de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP en la vigencia 2017 y Atención Denuncia D18-0022-1120-038	
Fecha de Suscripción: 13-11-2018	Periodo de ejecución del plan: Desde: 15-11-2018 hasta: 30-06-2019
Objetivo General: Desarrollar acciones de mejora que permitan subsanar las inconsistencias encontradas en la Auditoria Especial a la Contratación de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP en la vigencia 2017 y Atención Denuncia D18-0022-1120-038	

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	3.1 MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Al requerir la Matriz de Riesgos del proceso de contratación administrativa para el año 2017, la Entidad adjunta la Matriz de Riesgos Institucionales del Área Jurídica y No la Matriz de Riesgos del proceso de contratación administrativa para el año 2017; así mismo, verificado el documento aportado en respuesta a solicitud de información, se observa que el formato se titula Mapa de Riesgos Empresa de Aseo de Pereira SA ESP, una vez analizado dicho documento se observa que básicamente presenta dos (2) riesgos para el Proceso de Contratación: "Procesos de contratación sin cumplir requisitos de ley" y "Favorecimiento de terceros en la celebración de contratos", los cuales se catalogan en el nivel de riesgo como Moderado, lo anterior, no coincide con los hallazgos encontrados en la presente auditoria.	Actualizar la matriz de riesgos del proceso de contratación de acuerdo a las observaciones encontradas por el ente de Control en la presente auditoria, debiendo modificar la tipificación y el nivel de riesgo de ser procedente, de acuerdo a las directrices de la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública	Contar con una matriz de riesgos debidamente tipificada de acuerdo a las observaciones encontradas por la contraloría Municipal	Asesor Jurídico	15/11/2018	31/12/2018	Controles efectivos/Total riesgos del proceso de contratación actualizado*100	
2	3.2 Principios Constitucionales	• Proyectar y presentar a	• Para los	• Gerencia y	15/11/2018	30/06/2019	•Invitaciones a	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	2 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	<p>transparencia, selección objetiva</p> <p>En la revisión de la etapa precontractual de los contratos del selectivo, no se observó la integridad del proceso de selección objetiva, por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pudo establecer que no se maneja un registro de proponentes y se solicitan cotizaciones de Empresas de otras regiones del país. La Entidad aduce que se maneja con el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, pero este equipo auditor no logró establecer como se seleccionan de allí los posibles oferentes. Al revisar el Acta de Evaluación del Comité de Apoyo a la Contratación, se pudo establecer que no se llega a una evaluación más allá de la de tipo formal, pues generalmente un solo proponente presenta toda la documentación y su propuesta es evaluada económicamente 	<p>la Junta Directiva de la EAP un proyecto de modificación del Manual de Contratación donde se incluya como requisito para contratar la creación de banco de proveedores en la EAP; y solicitar anualmente a las cámaras de comercio de las principales ciudades del país el listado de personas naturales y vigentes que tengan su registro único de proveedores actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación de las propuestas presentadas conforme a las condiciones técnicas y económicas de la misma, así como la experiencia acreditada por el proponente. 	<p>procesos de contratación directa que superen los 250 SMMLV y no superiores a 500 SMMLV Invitar a ofertar o cotizar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el banco de proveedores de la EAP; y/o en las bases de datos de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una 	<p>Asesor Jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> Jurídico y Comité Evaluador de contratación. 			<p>ofertar o cotizar/Oferentes inscritos en el banco de proveedores de EAP o en las bases de datos de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país *100.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuestas presentadas / Propuestas evaluadas objetivamente * 100 	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	3 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			evaluación objetiva de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de la misma, así como la experiencia acreditada por el proponente.					
3	3.3 Contrato de Prestación de Servicios para realizar el mantenimiento Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas PTARD ubicadas en los Centros Nucleados de la Zona Rural del Municipio de Pereira, se detectó lo siguiente:							
3.1	En el acto de apertura del proceso, el equipo auditor no logró establecer el procedimiento que se utilizó para escoger los posibles oferentes de la Cámara de Comercio, es decir no se pudo determinar la elección objetiva del contratista, lo anterior debido a que la Empresa explica el proceso de la siguiente manera: "Se adelantó el	<ul style="list-style-type: none"> Proyectar y presentar a la Junta Directiva de la EAP un proyecto de modificación del Manual de Contratación donde se incluya como requisito para contratar la 	<ul style="list-style-type: none"> Para los procesos de contratación directa que superen los 250 SMMLV y no superiores a 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia y Asesor Jurídico 	15/11/2018	30/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> Invitaciones a ofertar o cotizar/Oferentes inscritos en el banco de proveedores de EAP o en las bases de datos 	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	4 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	procedimiento establecido para los contratos con cuantía superior a 250 y no mayor a 500 SMLMV; por lo que se eligieron tres proponentes del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Pereira, Medellín y Santa Marta por contar con experiencia en manejo de residuos y temas relacionados con el objeto a contratar." Al verificar las direcciones de las Cartas de Invitación se pudo establecer que dos propuestas se entregaron en Medellín y una en Pereira, pero no se logró determinar cómo fueron seleccionados de las citadas Cámaras de Comercio de cada ciudad.	creación de banco de proveedores en la EAP; y solicitar anualmente a las cámaras de comercio de las principales ciudades del país el listado de personas naturales y vigentes que tengan su registro único de proveedores actualizados las principales ciudades del país el listado de personas naturales y vigentes que tengan su registro único de proveedores actualizados	500 SMMLV Invitar a ofertar o cotizar a las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el banco de proveedores de la EAP; y/o en las bases de datos de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país				de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país *100.	
3.2	Igualmente, y basado en el punto inmediatamente anterior, la invitación no especifica la clasificación en el RUP, lo que contradice la explicación acerca de la utilización del Registro de Cámara de Comercio, lo anterior debido a que el citado documento que establece los requisitos, en el Perfil Requerido registra: "Persona	En los procesos contractuales de invitación privada superiores a 250 SMLMV y no mayores a 500 SMLMV, valorar la capacidad jurídica, financiera, experiencia y actividades registradas en	valorar la capacidad jurídica, financiera, experiencia y actividades registradas en el RUP al	Jurídico y Comité Evaluador de contratación.	15/11/2018	30/06/2019	Propuestas presentadas / Propuestas evaluadas conforme a capacidad jurídica, financiera, experiencia y	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	5 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Natural con experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de pozos sépticos o plantas de tratamiento de aguas residuales; o persona jurídica que en su objeto social tenga relación con el objeto a contratar y acredite experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de pozos sépticos o plantas de tratamiento de aguas residuales." Contrario al Artículo Séptimo. Del Manual de Contratación. "Registro de Proveedores. En todas aquellas contrataciones que superen los 250 SMLMV deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes..." Pues en los requisitos de la invitación solo validan un (1) año de experiencia con certificados que aporta el proponente y no validan que esté inscrito, registrado y clasificado en la Clasificación de Bienes, Obras y Servicios de la Cámara de Comercio, RUP.	el RUP al momento de evaluar las propuestas presentadas	momento de evaluar las propuestas presentadas				actividades registradas en el RUP del proponente* 100	
3.3	El contratista no se encuentra clasificado en los grupos designados para la citada actividad y las certificaciones que aportó en la propuesta no las tenía registradas.	En los procesos contractuales superiores a 250 SMMLV exigir y verificar que los oferentes cumplan con las condiciones del artículo séptimo de la resolución No. 006 de 2010	Garantizar que en los procesos contractuales aplicables se cumpla a cabalidad con las condiciones exigidas a los	Jurídico y Comité Evaluador de contratación.	15/11/2018	30/06/2019	Oferentes inscritos en el Registro Único de Proponentes / Oferentes que cumplan con las condiciones del artículo séptimo de la resolución No. 006 de 2010 * 100	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	6 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			oferentes por el Manual de Contratación (Artículo séptimo Resolución 006 de 2010) actividades a contratar					
3.4	Se detectó una Empresa que era uno de los proponentes y quedó descalificado porque no presentó certificaciones de experiencia; al verificar los certificados aportados por el proponente ganador se encuentra certificación expedida por la citada Empresa, que le sustenta el cumplimiento del requisito de la experiencia al ganador.	En los procesos contractuales de invitación privada superiores a 250 SMLMV y no mayores a 500 SMLMV, valorar la capacidad jurídica, financiera, experiencia y actividades registradas en el RUP al momento de evaluar las propuestas presentadas	valorar la capacidad jurídica, financiera, experiencia y actividades registradas en el RUP al momento de evaluar las propuestas presentadas	Jurídico y Comité Evaluador de contratación.	15/11/2018	30/06/2019	Propuestas presentadas / Propuestas evaluadas conforme a capacidad jurídica, financiera, experiencia y actividades registradas en el RUP del proponente* 100	
3.5	En la verificación del cumplimiento del objeto contractual se establecieron una serie de incongruencias e irregularidades que se describen a continuación:							
3.5.1	En visita técnica realizada a una Planta de Tratamiento se observan dos (2) sistemas sépticos muy modernos, cada uno con su lecho de secado; lo anterior, no es congruente con el valor cancelado por el ítem Cargue y transporte de lodos, debido a	Velar porque en futuros contratos relacionados con el mantenimiento de PTARD, al momento de ser ejecutados, se verifique si las PTARD cuentan con	Dar cumplimiento con el mantenimiento y disposición de lodos de	Supervisores e Interventores de los contratos.	01/11/2018	30/06/2019	Actividades desarrolladas de acuerdo a estudios/actividad es contratadas * 100	Cabe anotar que los dos sistemas sépticos a los que hace referencia el punto 3.5.1. no se encuentran avaladas por la autoridad



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	7 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	que este sistema es uno de los más modernos, porque incluye el tratamiento de lodos en el lecho de secado.	lechos de secado para realizar la disposición final de lodos allí mismo y sus respectivas Resoluciones avaladas por la autoridad ambiental	acuerdo a los estudios realizados					ambiental a través de una Resolución para emitir certificados de disposición final; por tal motivo no se efectuó la disposición de los lodos en los lechos de secado de estos sistemas. Adicionalmente en el informe de Auditoria a los Recursos Naturales efectuada por este Ente de Control en donde de audito el contrato No. 113-2017 no fue relacionado ningún hallazgo con relación al contrato en mención; por último es importante resaltar que en el informe preliminar el equipo auditor no manifestó dudas acerca de la disposición de lodos en la plaza de ferias para que la Empresa pudiera aclarar en el derecho de contradicción porque no se habían dispuesto los lodos en la plaza de ferias.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	8 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.5.2	Incumplimiento de la Cláusula Segunda Obligaciones de las partes: Obligaciones del Contratista. De La Minuta del Contrato, que estipula: <i>“Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, EL CONTRATISTA se obliga a: numerales: “8. Entregar a la Empresa de Aseo de Pereira S.A ESP, los respectivos certificados de disposición final de lodos como parte del correcto manejo de los residuos sólidos generados del mantenimiento de las plantas de tratamiento, como requisito para obtener el pago de las actividades. 9. Cumplir con lo normatividad vigente para el transporte de lodos provenientes de las plantas de tratamiento (PTARD).”</i>	Verificar por parte de los supervisores e interventores de los contratos, que los contratistas cumplan con la totalidad de las obligaciones y actividades contractuales; así como con las obligaciones frente a terceros siempre y cuando estas tengan relación con las actividades del contrato	Lograr que en todos los contratos que celebre la entidad, los contratistas cumplan con la totalidad de las obligaciones y actividades contractuales; así como con las obligaciones frente a terceros siempre y cuando estas tengan relación con las actividades del contrato.	Supervisores e Interventores de los contratos.	15/11/2018	30/06/2019	Contratos celebrados / Contratos ejecutados con el 100% de cumplimiento y soportes de cumplimiento * 100	
3.6	En la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, no existe un plan de uso y mantenimiento de los sistemas; no se evidencia su mantenimiento periódico. No existe una base técnica para el cálculo del precio y actividades de los mantenimientos de los sistemas sépticos lo que puede estar ocasionando que por una deficiente	.						Esta acción de mejora no es responsabilidad de la EAP, es un hallazgo que solo está relacionado con la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	9 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	planificación se genere un sobrecosto. De acuerdo a lo establecido por los auditores con base a la información suministrada, el costo total del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los contratos de años anteriores, el incremento anual de costo de vida y el aumento en un 3% más del IVA que se dio el presente año para este tipo de contratación. No existe, un cálculo de precios unitarios de dicha actividad y al desconocer las condiciones técnicas y funcionales actuales de los sistemas, el cálculo se realiza sin tener en cuenta las particularidades de los mismos.							
4	3.4 Descuentos de Estampillas Departamentales y Municipales e Impuestos Nacionales. En la revisión de los pagos de los Contratos de Prestación de Servicios, suscritos con Entidades Sin Ánimo de Lucro, con relación a la retención en la fuente a título de impuesto a las ventas, ésta no se aplicó en las dos fundaciones, por cuanto facturaron el impuesto al valor agregado (IVA); y se debió practicar la retención del 15%, en el entendido que su condición de pertenecer al Régimen tributario Especial le otorga exenciones a nivel del impuesto de Renta pero no de IVA, así las cosas se genera un hallazgo administrativo por la retención de IVA no practicada.	En los contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro se procederá a realizar los descuentos por retención de IVA, esto una vez pasen el contrato a validar en el sistema se le parametrizara la función de practicar dicha retención.	Cumplir con los descuentos de retención de IVA en todos los contratos que se tengan con entidades sin ánimo de lucro que sean responsables de IVA.	Jefe de Oficina Contable	22/10/2018	31/12/2018	Retención de IVA practicadas a entidades sin ánimo de lucro / Pagos de contratos a entidades sin ánimo de lucro responsables de IVA*100	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	10 de 11

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	META	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
5	3.5 Contrato Prestación de Servicios En la revisión del cumplimiento del objeto del contrato: "Suministrar a la Empresa de Aseo de Pereira SA ESP, Servicios de Logística que deberá contener: la provisión de sistema de sonido y una valla publicitaria tipo led en vehículo para realizar jornadas de acercamiento y sensibilización en temas de reciclaje de residuos sólidos con la comunidad de los diferentes barrios de la ciudad, dos mil (2000) refrigerios tipo 1, cuarenta y cinco (45) refrigerios tipo 2, cuarenta y cinco (45) almuerzos y setenta (70) tanqueadas de gasolina a un camión del Ejército Nacional para las jornadas y actividades de recolección de residuos de inservible". No se observó la relación o las facturas de las setenta (70) tanqueadas.	Garantizar que en los contratos suscritos los supervisores e interventores soliciten y verifiquen con los debidos soportes el cumplimiento de las actividades (Condiciones de tiempo, modo y lugar en que se cumplió la obligación)	Ejercer mayor control sobre los contratos suscritos, para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales (Condiciones de tiempo, modo y lugar en que se cumplió la obligación)	Supervisores e Interventores de los contratos.	15/11/2018	30/06/2019	contratos suscritos/ Contratos con soportes acordes a las actividades contractuales*100	
Funcionarios Responsables				Firma				
Jefe de Control Interno (Para su conocimiento)								
Firma								



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.7-2	29-12-2017	5.0	11 de 11